

Detenido con 2 frascos de marihuana quedó en libertad y sin medidas cautelares

El pasajero que fue detenido en la víspera transportando droga en el aeropuerto de Puerto Natales pasó a audiencia de control y formalización el día viernes, tras lo cual recuperó la libertad y la fiscalía no solicitó medidas cautelares.

La información de este caso se conoció a través de un comunicado del Servicio de Aduanas. Ahí se daba cuenta del hallazgo en el equipaje de un pasajero de dos frascos de vidrio, dos de plástico y un pequeño recipiente metálico conteniendo 2.389 gramos de cannabis sativa.

El inusual hallazgo lo realizaron fiscalizadores y funcionarios del Departamento de Drogas de la Aduana de Punta Arenas, que desarrollaban labores de fiscalización en el Aeródromo Teniente Gallardo de Puerto Natales.

El procedimiento se desencadenó durante la revisión de pasajeros, y equipaje de un vuelo que arribó procedente de Puerto Montt.

En esos momentos, uno de



La droga incautada por Aduanas a un pasajero que llegó vía aérea desde Puerto Montt a Puerto Natales. Fue fundamental que uno de los canes de Aduanas detectara la presencia de alguna sustancia entre las ropas de uno de los viajeros. Posteriormente, en la revisión de las maletas, marcó uno de los equipajes, que resultó ser de propiedad de la misma persona sobre la que había alertado.

los canes de Aduanas detectó la presencia de alguna sustancia entre las ropas de uno de los viajeros. Posteriormente, en la revisión de las maletas, marcó uno de los equipajes, que resultó ser de propiedad de la misma persona sobre la que había marcado una alerta.

El viajero admitió viajar con marihuana entre sus pertenencias, aduciendo que era para uso medicinal, aunque no

pudo acreditar que estuviese indicada como tratamiento médico.

Las pruebas de campo aplicadas por el equipo de Drogas confirmaron la presencia de cannabis, por lo que, por instrucciones de la fiscalía, la persona y los frascos con droga fueron puestos a disposición de la Sección de Investigaciones Policiales de Carabineros.

El director (s) de la Aduana

de Punta Arenas, Elio Zúñiga, indicó que "se trata de un hallazgo poco habitual en el Aeródromo, por las cantidades que el pasajero trasladaba. Es un caso que resulta útil para reforzar que Aduanas, a lo largo del país fiscaliza las mercancías que los viajeros portan y que, con el apoyo de los canes o con uso de tecnología, estamos preparados para encontrar sustancias ilícitas u otras que están prohibidas

en el país".

El abogado jefe de la Defensoría de Puerto Natales, José Miguel Navarrete, dio cuenta de que su representado fue formalizado, pero por un kilo y 20 gramos de marihuana y que la fiscalía no solicitó medidas cautelares. Así que mientras se investiguen estos hechos el imputado podrá esperar en libertad el término del proceso judicial.